


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de julio de 2021, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integra, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, buenos días, siendo las 9 horas, 10 minutos (9:10) vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de hoy jueves 22 de Julio de 2021, se encuentran presentes, todos los señores concejales con el excepción del concejal Raúl Bonino, que me ha notificado que por una cuestión de salud no iba a estar presente el día de hoy, empezamos con la lectura del Orden del día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal JUAN SENN

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Juan, continuamos con el Orden del Día"

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2624

El Concejal **JUAN SENN**, pide la palabra y expresa: "Para que el acta 2624 sea aprobada en la próxima sesión extraordinaria".


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

Es apoyada la Moción.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, entonces vamos a diferir la aprobación del acta 2624, continuamos con el Orden del día".

3º) ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

a) Expte. D.E.M. Letra O - N° 301481/8 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/financiamiento pavimentación 17 cuadras.

El Concejel **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En virtud de haber tenido una reunión preparatoria el día martes para esta sesión extraordinaria pido que de los cuatro puntos no sean leídos los considerandos".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien señores concejales, entiendo que al ser una decisión de todo el Cuerpo en forma unánime no lo vamos a someter a votación y lo vamos hacer de esta manera"

La Concejel **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Como expresaba el secretario recién, el objetivo de este proyecto es poder aprobar el convenio que se realizaría entre el gobierno provincial y la Municipalidad de Rafaela, que tiene como un objetivo primordial que es acelerar y aumentar el ritmo de la obra del plan de 130 cuadras de nuestra ciudad, un plan que hoy ya lleva ejecutadas 64 cuadras, que estamos hablando del 51% de las obras. Actualmente hablábamos, en la preparatoria, se está terminando la calle Jaime Ferré del barrio Italia, hormigoneando las calles del barrio

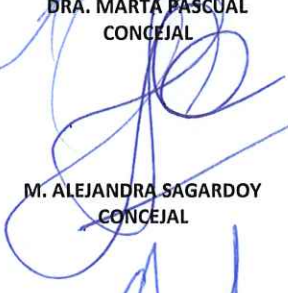
SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Los Nogales, terminando la calle Palacios del barrio Independencia, realizando las obras de desagüe en Villa del Parque con el pavimento, y comenzando en el Villa Podio, pero bueno, es la necesidad de que se acompañe esta obra porque también hay una realidad que es que la retribución y la recaudación por la contribución por mejoras no alcanza el 48%, entonces es necesario un financiamiento, hay hoy la posibilidad de firmar uno, un convenio donde el gobierno de la provincia aportaría del plan para diecisiete cuadras más que son cincuenta millones de pesos, la provincia aportaría el 80%, de este 80% que son cuarenta millones de pesos el 90% estaría otorgado a la firma del convenio y el 10% restante, el día 31 de Agosto contra certificado de final de obra. La verdad que es una muy buena noticia, es algo para festejar, es una obra muy esperada, tiene como objeto la pavimentación de diecisiete cuadras que están englobadas en los barrios Los Nogales, 2 de abril, Villa Podio, Pizurno, San José y La Cañada. Una de las cuestiones que preguntábamos era como había sido la selección de estas diecisiete cuadras, y esta selección es respetando el orden del sorteo de las 130 cuadras, y pudiendo trabajar, han planificado desde el ejecutivo poder trabajar con una cuadrilla en paralelo, además, de las obras para seguir manteniendo el ritmo de obra de las que ya se están realizando una cuadrilla en paralelo para poder llegar a más barrios y poder dar respuestas más rápido. La verdad que este proyecto de ordenanza y este convenio evidencia la decisión política concreta y evidente de un gobierno provincial que acompaña. que apoya la realización de obras tan deseadas, tan necesarias y tan reclamadas por los vecinos y que, sin duda, llevan a mejor calidad de vida, mejor transitabilidad, mejor accesibilidad a los servicios. Y bueno, me pongo a pensar que pasaría, cuánto tiempo llevaría que el gobierno local tenga que llevar a cabo estas 130 cuadras sin este millonario aporte del gobierno provincial. Gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
“Gracias Brenda, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?”


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno, muy clara Brenda explicando el alcance del convenio y el objetivo no, sin dudas tenemos que recordar que esta obra de 130 cuadras se viene haciendo con un fondo solidario, todos los vecinos pagan y se va realizando, bueno, entendemos que en esta nueva normalidad muchos de los vecinos Rafaelinos vieron afectados sus ingresos así que la gestión del Ejecutivo local fue en ese sentido, en poder generar un aporte desde Vialidad para no detener el ritmo de obra que entendemos es muy importante. Recalco esto que dijo la concejal Vimo, la decisión de poner los recursos de la provincia donde realmente hacen falta, esto es también la decisión de mejorar la calidad de vida de todos los Rafaelinos. Nada más señor presidente",

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge"

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "El plan de 130 cuadras que viene a la mitad del ritmo que se había propuesto en un principio, va por la cuadra sesenta y cuatro, y a esta altura debería estar en su etapa de finalización, entendemos claramente que la situación vivida en los últimos tiempos por la crisis sanitaria que trae aparejado una crisis económica profunda, hace de que el ritmo de obra no pueda ser el correspondiente, por eso celebramos esta inyección de recurso por parte del gobierno provincial para tratar de recuperar ese ritmo. Lo que sí, creo que en lo que tiene que tener que estar concentrado el gobierno en todos sus niveles es en hacer frente a la crisis económica profunda que ha quedado luego de toda esta situación, porque si no estaríamos viviendo lo que estamos viviendo en materia económica no habría retraso de pago por parte de los vecinos que es lo que lleva a que tenga que aparecer un aporte extraordinario de otra jurisdicción para poder compensar la falta de recursos. Así que celebramos este fondo que llega, quedamos a la espera que las obras tomen el ritmo necesario para que se termine lo antes posible, y este plan que


SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

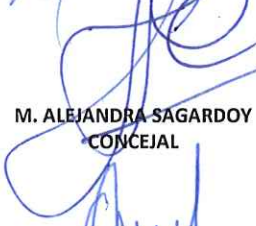

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

debía ser realizado en tres años acelere su ritmo, porque a este ritmo va a llevar seis años y la verdad que es necesario poder terminarlo para poder empezar nuevamente con un plan, tal vez, no con las mismas características porque como se fue dando esta situación, tal vez haya que repensar una metodología diferente, pero si empezar a pensar en la pavimentación de otras calles, otras arterias que se necesitan. La ciudad crece y los vecinos nos reclaman en cada rincón de la ciudad obras, y el pavimento es esencial para cualquier vecino, así que, por nuestra parte, de nuestro bloque vamos a estar apoyando este proyecto y a la espera de que se tomen las decisiones necesarias en todos los niveles de gobierno para reactivar la situación económica y poder salir de esta crisis cuanto antes. Gracias señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Para destacar también lo que decía la concejal Vimo de la decisión política de que esos recursos estén puestos acá en la ciudad, que es lo que siempre se reclamaba y que antes nunca venían a destino y tanto lo pedían los vecinos, ahora en esta oportunidad se van a poder acelerar el proceso de la obras, y también es cierto que se había un poco menguado lo que es el avance de la obra misma pero también hay que entender el momento que estamos atravesando, momento de la crisis no solo local, provincial, nacional sino también mundial donde muchas veces las cuadrillas estaban totalmente aisladas y no podían trabajar a raíz del Covid, y también obviamente la pérdida del poder adquisitivo del contribuyente que no podía hacerle frente a los costos para poder aportar los fondos necesarios para que la obra continúe, así mismo la decisión sigue estando y ojalá pronto podamos retomar un nivel máximo y la obra esté terminada. Nada más señor presidente".


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejal"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Muy breve, sin duda que llegan los recursos económicos, pero la pandemia ha mostrado en el mundo que lo que es más difícil de poder generar son los recursos humanos, también en esto, no es una justificación, pero tiene que ver parte del retraso de la obra con los recursos humanos que no se pueden generar de un día para otro, y bueno lleva un tiempo. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Jorge, concejales, si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", acto seguido, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice; "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, ahora concejales vamos a proceder a votar en particular los ocho artículos, incluyendo convenios y el resto de los anexos que forman parte de la presente norma".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23414-

Sesión: Extraordinaria

2625

22/07/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", acto seguido, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice; "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Ahora sí concejales es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.299

REGISTRADA BAJO EL N° 5.299

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "O" - N° 301.481/8 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09879-1; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la Municipalidad de Rafaela solicitó a la Dirección Provincial de Vialidad financiamiento para la ejecución de Pavimentación de calles en barrios de la ciudad.


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

Que tal solicitud fue aprobada por la Dirección Provincial de Vialidad siendo necesario suscribir el correspondiente Convenio con tal repartición provincial a los fines de contar con el financiamiento solicitado.

Que los términos del Convenio y el Presupuesto ofrecidos por la Dirección Provincial de Vialidad para el pago de las obras a realizar por la Municipalidad lucen razonables y compensan las inversiones a su cargo.

Que asimismo resulta necesario simplificar la ejecución del Convenio para lo cual es conveniente otorgar facultades al Sr. Intendente de la Municipalidad de Rafaela para que la represente y realice todos los actos necesarios para su cumplimiento, como así también a percibir la correspondiente certificación que resulte del convenio suscripto.

Que estos términos para la formalización de un Convenio son convenientes para los intereses de esta Municipalidad.

Que, a los fines de garantizar el cumplimiento del Convenio, corresponde autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad.

Que la ejecución de la obra brindará beneficios imponderables a todos los habitantes de la zona.

Que la imputación presupuestaria deberá realizarse en el Programa de Actividades Centrales y Comunes de la Secretaría de Obras Públicas, conforme a lo previsto en el Presupuesto 2021.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23415-

Sesión: Extraordinaria

2625

22/07/2021

Que es atribución de este Concejo Municipal, en mérito al artículo 39.º - inciso 30), de la Ley N° 2756 ordenar las obras públicas y dictar ordenanzas de pavimentación y repavimentación, o cambios de cubierta de calles.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébese el texto del Convenio y su documentación Técnica que como Anexo I forma parte integrante del presente, a celebrarse entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD para la ejecución de pavimentación de calles en barrios de la ciudad.

Art. 2.º) Facúltese al Sr. Intendente Municipal a suscribir el convenio aprobado en el artículo precedente y sus Anexos y a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo y la percepción de los montos convenidos.

Art. 3.º) Autorízase la ejecución de la obra de pavimentación de calles en barrios de la ciudad, por administración municipal, en un todo de acuerdo a los términos del Convenio aprobado por la presente y la documentación técnica anexa al mismo.

Art. 4.º) Apruébese la inversión complementaria que deberá realizar la Municipalidad de Rafaela de conformidad a los términos del Convenio referido en el artículo 1º de la presente y a la Ley Provincial N° 2.756.

Art. 5.º) Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad de Rafaela como garantía del cumplimiento del Convenio aprobado por el artículo 1º de la presente.

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 6.º) Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 7.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el cálculo de Recursos del presupuesto vigente para la AMINISTRACION CENTRAL en la suma efectivamente percibida como consecuencia de la aplicación del presente convenio con destino a la partida Aportes No Reintegrables, así como también a ampliar el cálculo de Erogaciones del presupuesto vigente para la Administración Central con destino a la partida de Obras de pavimento.

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 301460/2 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/contribución por mejoras área industrial.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno, para hacer un poquito de historia o poner en contexto por qué llegamos a esta Ordenanza, hay que decir que, mediante el decreto 716 de fecha 02 de septiembre de 2020, se creó el programa Nacional para el desarrollo de prácticas industriales, con el objetivo de promover el ordenamiento territorial impulsando esquemas de asociativismos y cooperativismos se procura del desarrollo industrial, de incidir en la planificación productiva local en el desarrollo sustentable e inclusivo, incentivar la generación de empleo local que y potenciar la sinergia derivada de la localización común. Esto es un programa que prevé hasta sesenta millones, un aporte hasta sesenta millones de pesos con una contraprestación del gobierno local, del municipio del 10%, esta contraprestación no sería exigible, digamos sí la contrapartida local sería a través de proyectos que faciliten

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y estimulen políticas de diversidad de género donde se prioricen la inserción social y laboral de las mujeres, el municipio decidió elaborar un proyecto para poder hacer la recolección de todos los residuos recuperables del sector, del sector industrial, tanto del PIR (PARQUE INDUSTRIAL) y PAER (PARQUE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE RAFAELA) y que va a ser llevado a cabo por las cooperativas que trabajan en el complejo ambiental donde la mayoría está integrado por mujeres, entonces digamos, el proyecto fue aceptado y es totalmente viable, para eso se necesita comprar un camión compactador, es un poco más de seis millones de pesos y también poder hacer la red de gas extra muro, poder conectar la red de gas que llega al parque industrial, llevarlo al PAER, eso no estaba en la licitación, no estaba en los sesenta millones de pesos, un obra que cuesta poco más de tres millones y medio, así que bueno, se decidió en conjunto, con todo el área industrial, con el sector, con las empresas, generar una Ordenanza por mejoras para poder cubrir este monto y generar un fondo un poquito mayor que quede a disposición del área industrial para hacer unas obras complementarias que tienen en carpeta, digamos. Así que, entendemos que esto también fue consensuado, fue consensuada la forma de pago, como se prorratea en cada lote y demás, todos los industriales tanto del PIR como el PAER van a contribuir, porque entienden que es una obra beneficia al área industrial, y que da el ordenamiento, un poco lo que leí al principio que es el primer párrafo del considerando esta Ordenanza, así que bueno, poder acompañar con esta ordenanza para ir generando ese ordenamiento que se necesita a través, de obras importantes como es, conectividad, seguridad a través, de las cámaras, gas que les va a dar también la posibilidad de bajar los costos en muchos sectores industriales y de generar confort también al sector de ITEC donde concurren muchos alumnos y demás, donde la provisión de gas va a poder mejorar la calidad de quienes asisten a ese local educativo. Así que, por lo tanto, pido a mis pares que acompañemos esta Ordenanza para poder de esta manera dar la herramienta para que se genere la compra del camión y demás, para que después de todo, el proceso, el registro de la


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

oposición y demás se pueda empezar a ingresar ese fondo para dar lugar a todo esto que tratábamos antes. Nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Jorge, ¿algún otro concejal?, de lo contrario, vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza”

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; “Senn, aprobado”, acto seguido, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: “Vimo aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: “Viotti, aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice; “Destéfanis, aprobado”, luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: “Mársico, aprobado”, seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: “Muriel, aprobado”, después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: “Pascual, aprobado” y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: “Sagardoy, aprobado”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los catorce artículos, más los anexos que forman parte del proyecto”.

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; “Senn, aprobado”, acto seguido, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: “Vimo aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: “Viotti, aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice; “Destéfanis, aprobado”, luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: “Mársico, aprobado”, seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: “Muriel, aprobado”, después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: “Pascual, aprobado” y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: “Sagardoy, aprobado”.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2625

23417-

Sesión: Extraordinaria

22/07/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANO
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.300

REGISTRADA BAJO EL N.º 5.300

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 301.460/2 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09880-1; y

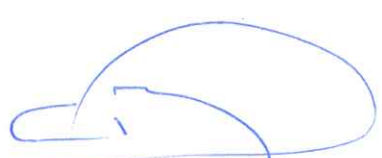
CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 716 de fecha 2 de septiembre de 2020 se creó el "Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales" con el objetivo de promover el ordenamiento territorial impulsando esquemas de asociativismo y cooperativismo en procura del desarrollo industrial, de incidir en la planificación productiva local, en el desarrollo sustentable e inclusivo, incentivar la generación de empleo local y potenciar las sinergias derivadas de la localización común.

Que se designó como autoridad de aplicación del Programa a la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, la cual reglamentó el citado Programa, mediante Resolución N° 150 de fecha 9 de septiembre de 2020.

Que conforme lo dispuesto en el apartado 2.1- del Anexo del Decreto N° 716/20, los Parques Industriales Públicos y/o Mixtos podrán solicitar el otorgamiento de Aportes No Reintegrables (ANRs) otorgados por el Estado Nacional, por hasta la suma de *Pesos Sesenta Millones (\$ 60.000.000)*. por petición


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

Que tanto el Parque de Actividades Económicas de Rafaela (P.A.E.R.), como el Parque Industrial de Rafaela "Ing. Víctor Santiago Monti" se encuentran inscriptos en el Registro Nacional de Parques Industriales, pudiendo resultar beneficiarios de los aportes del Programa.

Que, por ello, en fecha 16 de octubre de 2020, el Señor Intendente de la ciudad de Rafaela, Arq. Luis Alberto Castellano, presentó al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, un proyecto de dotación de infraestructura para el Area Industrial de la ciudad de Rafaela -conformada por los Parques mencionados-, en el marco del programa citado solicitando un aporte no reembolsable de hasta *Pesos Sesenta Millones (\$ 60.000.000)*.

Que el proyecto contempla la pavimentación de calles internas del Parque de Actividades Económicas de Rafaela (P.A.E.R.); la instalación de cámaras de seguridad, domos y un dron en el P.A.E.R. y en el Parque Industrial de Rafaela (P.I.R.); la construcción de una red de gas interna en el P.A.E.R., la colocación de un caño troncal de gas que va desde el ingreso al P.I.R. hasta el ingreso al P.A.E.R., pasando frente a la concesión 181 y a escasos metros de la concesión 197, y finalmente el recambio de luminaria de vapor de sodio por luminarias LED en el P.A.E.R. y P.I.R.

Que todas las obras que forman parte del proyecto, fueron previamente consensuadas con los empresarios del Área Industrial de Rafaela.

Que la Coordinación de Parques Industriales y la Dirección de Desarrollo Regional dependientes de la Dirección Nacional de Desarrollo Regional y Sectorial de la Subsecretaría de Industria de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ministerio de Desarrollo Productivo verificó el cumplimiento integral de los requisitos formales y evaluó la factibilidad técnica del

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

proyecto, otorgando aprobación a la solicitud presentada por la Municipalidad de Rafaela.

Que en fecha 22 de diciembre de 2020 se otorgó a la Municipalidad de Rafaela, el Aporte No Reintegrable (ANR) por la suma de *Pesos Sesenta Millones (\$ 60.000.000)*, para el financiamiento de las obras, depositándose dicha suma a nombre del Municipio, en una cuenta del Banco de la Nación Argentina, Sucursal 2.850.

Que el presupuesto presentado por la Municipalidad de Rafaela totaliza la suma de *Pesos Sesenta y Un Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y uno con Ochenta y Tres centavos (\$ 61.584.751,83)*, asumiendo el Municipio el pago de la diferencia con el A.N.R. otorgado.

Que el Municipio ejecutará el proyecto aprobado y presentará las rendiciones correspondientes de los fondos aportados en concepto de A.N.R., en el plazo correspondiente, de acuerdo al cronograma presentado.

Que asimismo el Programa prevee la obligación del peticionante de aportar por si o a través de un tercero solidariamente responsable, recursos adicionales en concepto de contrapartida local, equivalentes como mínimo al 10 % del monto del A.N.R., ya sea en especie o monetario.

Que la contrapartida local no resultará exigible en aquellos proyectos que faciliten y estimulen políticas de diversidad de género donde se priorice la inserción social y laboral de mujeres.

Que en el proyecto presentado por el Municipio se propuso poner en marcha un proyecto orientado a la promoción de políticas de género, relativo a la Recolección de


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

Residuos Industriales Valorizables, que será llevado adelante por las Cooperativas de clasificación de residuos que operan actualmente en el Complejo Ambiental de Rafaela.

Que asimismo el Municipio propuso ejecutar la obra de gas extramuro -no alcanzada por el ANR- y conformar un fondo para llevar adelante obras complementarias en el Área Industrial de Rafaela, que serán acordadas con los empresarios del sector.

Que tal contrapartida local ha sido aceptada en la aprobación de la autoridad de aplicación, y representa un aporte mayor que el 10% del monto del A.N.R., que será costeadado con una contribución de mejoras que abonarán todos los propietarios de los inmuebles del Área Industrial de Rafaela.

Que las obras a las que se destinará el Aporte No Reintegrable (ANR) tendrán un impacto positivo para el Área Industrial de Rafaela, en tanto se concretará toda la red interna de pavimentación, se mejorará la seguridad interna, se generará un importante ahorro de energía por las obras de alumbrado y la red de gas mejorará la competitividad del sector a la vez que ofrecerá mejores prestaciones y confort tanto a los trabajadores de las empresas allí radicadas, como a los alumnos, y docentes del Instituto Tecnológico Rafaela (ITEC).

Que asimismo estas obras y las tareas derivadas de la contrapartida local, elevarán considerablemente el valor de los terrenos frentistas a la misma, como así también repercutirá favorablemente sobre un importante número de terrenos ubicados en su zona de influencia, satisfaciendo una necesidad colectiva del sector, ampliamente reclamada por los propietarios de lotes y las entidades vinculadas a la gestión del sector.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTÉFANO
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, para la creación de la contribución por mejoras, resulta útil tener en cuenta como antecedente de similar característica, la creada por la Ordenanza Municipal N° 4588, que estableció un sistema solidario donde todos los titulares de lotes industriales aportaron a la ejecución de la obra de pavimento de las calles internas del P.A.E.R., independientemente si la calle a pavimentar se encontraba frente a su propiedad o no.

Que desde la Secretaría de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación de la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA se ha dialogado con los propietarios de los terrenos de la zona, en virtud de la contribución que realizarán, aplicable a los proyectos de contrapartida local.

Que todos los terrenos favorecidos por la ejecución de la obra se encuentran zonificados como uso industrial.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Créase una contribución de mejoras por el valor de los proyectos y obras de contrapartida local vinculadas a las obras de infraestructura a ejecutarse en el marco del "Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales", que deberán pagar todos los propietarios de los inmuebles del Área Industrial de Rafaela que se mencionan en el Anexo I de la presente.

Art. 2.º) Los inmuebles beneficiados y mencionados en el Anexo I, quedaran afectados al pago de la contribución por mejoras establecida, prohibiéndose extender escritura alguna que afecte el dominio de los mismos, sin que previamente se acredite por


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

boleta o por certificado expedido por la Municipalidad de Rafaela que el bien raíz no adeuda el pago de la citada contribución.

Art. 3.º) Los propietarios alcanzados por la contribución por mejoras creada por el artículo 1º de la presente norma legal, quedan obligados al pago de su costo en el porcentual establecido para cada uno, pudiendo optar a tal fin por una de las formas de pago siguientes:

- a. **CONTADO:** Supone el pago total de la liquidación definitiva que se envíe, la que será calculada con costos vigentes a la fecha de vencimiento de la misma. Se considerará pago contado el que se efectivice en hasta cuatro (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, en cuyo caso no se adicionarán intereses de ningún tipo.
- b. **FINANCIADO A:** Se establece un plan de pago de hasta doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, calculadas sobre el costo de la obra vigente a la fecha de vencimiento de la primera cuota prevista, siendo la tasa de interés a aplicar la prevista en la Ordenanza tributaria vigente.
- c. **FINANCIADO B:** Se establece un plan de pago de hasta dieciocho (18) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, calculadas sobre el costo de la obra vigente a la fecha de vencimiento de la primera cuota prevista, siendo la tasa de interés a aplicar la prevista en la Ordenanza tributaria vigente.

En todos los casos, el municipio podrá aceptar el pago adelantado de cuotas, imputándolas a las últimas del plan.

Art. 4.º) En los casos contemplados en el Art. 3º, inciso B y C, los beneficiarios deberán presentar la documentación que a tal efecto les exija el Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 5.º) Para los pagos efectuados fuera de término, se aplicarán las disposiciones de la Ordenanza Tributaria Vigente.

Art. 6.º) El monto total recaudado por la contribución de mejoras dispuesta tendrá una afectación específica para la puesta en marcha del proyecto de recolección de residuos industriales valorizable, la ejecución de la obra de gas extra muro y la conformación de un fondo para llevar adelante obras complementarias en el Área Industrial de Rafaela.

Art. 7.º) Los Planes de Pago que acuerde la Municipalidad son de carácter estrictamente personales. Cuando los contribuyentes que se hubiesen acogido a los mismos, transfieran por cualquier título, el dominio o la propiedad afectada al pago de la Contribución por Mejoras, quedarán sin efecto los planes de pago concedidos, exigiéndose la cancelación total de la deuda para el otorgamiento del certificado del Libre Deuda correspondiente.

Art. 8.º) Previo a la ejecución de las obras en el Área Industrial de Rafaela, todos los beneficiarios titulares de inmuebles alcanzados por la contribución, podrán oponerse al beneficio y pago de la misma, a cuyos fines se habilitará un Registro de Oposición que llevará la Secretaría de Hacienda y Finanzas, cuyo plazo será de diez (10) días hábiles administrativos, en virtud del número reducido de beneficiarios afectados a la obra.

Art. 9.º) La oposición se considerará positiva si el monto de las contribuciones de mejoras que deban pagar los vecinos opositores supera el Cuarenta por ciento (40%) del monto total de las liquidaciones previstas.

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

Art. 10.º) El costo por metro cuadrado resultará del cociente entre el costo total de los proyectos y obras establecidas como contrapartida local para de la obra y los metros cuadrados de los lotes.

Art. 11.º) La base imponible para el prorrateo del costo de la obra estará constituida por superficie del terreno de cada empresa multiplicado por el costo por metro cuadrado descripto en el artículo anterior.

Art. 12.º) Si se configuran los supuestos previstos en la Ley Provincial N° 12.046, las diferencias que en más o en menos registren los costos, serán trasladados a la contribución creada.

Art. 13.º) Los ingresos que generen el pago de las cuotas se imputara en: A.0101.01.002.007.01.00/3 Infraestructura Área Industrial.

Art. 14.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. D.E.M. Letra O - N° 301107/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/convenio DPV para la provisión de concreto asfáltico 2021.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Bueno, este proyecto tiene un convenio atrás, un convenio que ya se venía firmando con el gobierno provincial, que tiene que ver como planteaba el secretario, entre Vialidad provincial y la Municipalidad de Rafaela, donde Vialidad provincial se compromete a entregar y fabricar mil quinientas toneladas de concreto asfáltico y la Municipalidad de Rafaela se compromete a entregar los materiales para que esto se realice. ¿Cuál es el

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

fundamento y la necesidad de que esto se apruebe? Bueno, este concreto asfáltico se utiliza para realizar el bacheo en caliente en las calles de pavimento de nuestra ciudad, contando nuestra ciudad con muchas calles de este tipo, hay doscientas nueve calles asfaltadas sin cordón cuneta, y doscientas cuarenta y seis con cordón cuneta que hay que estar manteniendo de forma óptima y de buena calidad para garantizar la viabilidad y el confort para el tránsito, y además se utiliza el concreto asfáltico para realizar las sendas sobre elevadas en las calles, algo fundamental también para la seguridad vial. Actualmente los barrios con más necesidad de bacheo son los barrios, Villa los Álamos, Fátima, Los Nogales, Belgrano, Fasoli, Güemes, la verdad que esto genera un gran alivio, y poder garantizar y tener las herramientas necesarias para poder estar dando respuestas a las necesidades de los vecinos, y bueno es otra buena noticia que tenemos en esta sesión extraordinaria de poder seguir evidenciando esta decisión política de acompañar cualquier estrategia que se necesite para mejorar la calidad de vida de los rafaelinis. Gracias señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Brenda"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Desde este Concejo en muchísimas oportunidades hemos elevado minutas solicitando la reparación de muchas arterias de la ciudad que no están en buen estado, Brenda recordaba alguno de los barrios, y yo tengo presente que al menos desde nuestro bloque presentamos Minutas por calles del barrio Belgrano, Los Nogales, Villa Dominga, Fátima, Villa Podio entre otros seguramente, son reclamos constantes que recibimos por parte de los vecinos, de los propios vecinalistas, de quienes transitan día a día las calles, y está bueno y celebramos que se celebre precisamente este convenio con el fin de lograr que el ritmo de obra aumente, porque cada vez se suman más, estas calles que ya tienen su vida útil terminada y teniendo en cuenta que la pavimentación, al menos el

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

plan de 130 cuabras viene muy lerdo, pensar la repavimentación de estas calles tal vez sea a mediano plazo y no a corto plazo, por lo cual, es necesario lograr este bacheo cuanto antes porque se vuelve peligroso sobre todo en días de lluvia y es necesario mejorar muchas de estas arterias. Celebramos el convenio, obviamente que lo vamos a apoyar, y ojalá el ritmo de obra sea bueno porque el pedido de los vecinos requiere una atención casi inmediata. Gracias señor presidente"

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Sin dudas, que hay una decisión de poder llevar todas estas soluciones, bien decía el concejal Viotti, a muchas calles y remarcó muy bien que ya tienen la vida útil vencida el asfalto, pero bueno, en el municipio también hace pocos días sancionamos una Ordenanza para la compra de un rodillo para poder trabajar este material caliente y poder mejorar también la concreción del bacheo y demás, así que, entiendo que todas estas, este convenio por el material, la anterior Ordenanza para la compra del rodillo van en línea con las necesidades de la ciudad. Así que bueno, esperemos que con todo esto se pueda concretar el plan de bacheo y dándole también respuestas a todos los reclamos que son reales, son reales, lo que dice el concejal Viotti son reales, también el barrio Fasoli, nombró algunos, pero también el barrio Fasoli puntualmente hay algunas calles que se reparan y que duran poco, bueno entendemos que el bacheo en caliente va a mejorar y que va a prolongar la duración de este trabajo y otros más importantes, así que bueno, celebro que venga este convenio y que se pueda realizar, y que nosotros desde el Concejo estemos aprobando esta herramienta para que el Ejecutivo tenga todo para dar soluciones. Nada más señor presidente, gracias".

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias concejal, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?"

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Como bien dijo Leo nosotros desde que comenzamos la concejalfía también pedimos que se lleve adelante el plan de bacheo que figuraba en el presupuesto, así que bienvenido que después de tres años y medio, que podamos hacer el bacheo y celebramos que la provincia lo haga porque de esa forma va a mejorar la calidad de vida de los vecinos, va a mejorar la transitabilidad vehicular, peatonal de los vecinos, y podemos llevarle respuesta a los vecinos, y este Concejo siempre acompaña y va a acompañar todo lo que beneficie a nuestros ciudadanos, así que como la Ordenanza anterior también es una articulación de lo privado con lo público y también apoyamos, todo lo que venga de la provincia y mejore la calidad de nuestra gente, vamos a seguir apoyando. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado", acto seguido, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice: "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los seis artículos del proyecto, más el convenio y los anexos A y B que forman parte del mismo".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado", acto seguido, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice; "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.301

REGISTRADA BAJO EL N° 5.301

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "O" - N° 301.107/9 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09881-1; y

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MORSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONSIDERANDO:

Que la Planta Asfáltica ubicada en Obrador Municipal de Ruta N° 34, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos, se encuentra suspendida para su utilización debido al grado de deterioro que actualmente presenta por su antigüedad.

Que la ejecución de las reparaciones para un funcionamiento seguro, respetando normas vigentes, implica importantes erogaciones, solo para realizar una producción limitada que es utilizada para la conservación de las calles de concreto.

Que por Ordenanza N° 4.263 (t.o con Ord. N° 4.278), N° 4.462, N° 4.816 y N° 4982, se autorizaron la celebración de convenios con la Dirección Provincial de Vialidad por la provisión de 1.000 toneladas de concreto asfáltico, en la primera de las Ordenanzas citadas, y 1.500 toneladas en las tres últimas.

Que actuales necesidades de mantenimiento requieren formalizar un nuevo convenio entre la Municipalidad de Rafaela y la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, a través del cual esta última se comprometa a elaborar mil quinientas (1500) toneladas de concreto asfáltico que la Municipalidad destinará a tareas que se ejecutarán en la vía pública dentro del ejido municipal; aportando la Municipalidad los materiales necesarios para ese fin, proveyendo además, como contraprestación por la mano de obra y utilización de equipos para dicha elaboración, los materiales áridos gruesos, finos, asfalto y gasoil que se estipularán en el mismo acuerdo.

Que estos términos para la formalización de un Convenio son convenientes para los intereses de esta Municipalidad.


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

Que asimismo resulta conveniente otorgar facultades al Intendente de la Municipalidad de Rafaela para realizar todos los actos necesarios para la suscripción y ejecución del mencionado Convenio.

Que es condición de la Dirección Provincial de Vialidad para la celebración del presente la afectación de los fondos de coparticipación ante eventuales incumplimientos de esta Administración.

Que el gasto a realizar se encuentra encuadrado en el "Programa de Actividades Centrales y Comunes" correspondiente al Presupuesto 2021.

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas informa sobre las partidas presupuestarias a las cuales corresponde imputar dicha operación.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébese el texto del Convenio y sus Anexos A y B, que forman parte integrante de la presente, a suscribirse entre la Municipalidad de Rafaela y la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, por el cual esta última se compromete a elaborar Mil Quinientas (1500) toneladas de Concreto Asfáltico con materiales provistos por la Municipalidad, para ser destinado a tareas que se ejecutarán en la vía pública dentro del ejido municipal, proveyendo además el Municipio, como compensación por los costos del servicio, mano de obra y utilización de equipos para dicha elaboración, una cantidad adicional de materiales.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTÉFANO
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Facúltase al Intendente de la Municipalidad de Rafaela, Arq. LUIS A. CASTELLANO, D.N.I. N° 17.514.914, a suscribir el respectivo Convenio, como así también a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo.

Art. 3.º) Apruébese la inversión que deberá realizar la Municipalidad de Rafaela, conforme a lo establecido en la Ley Provincial N° 2.756.

Art. 4.º) Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad para afectar los fondos de coparticipación que le pudieran corresponder a la Municipalidad a fin de resarcirse de los eventuales perjuicios que le pudiese ocasionar el incumplimiento del Convenio.

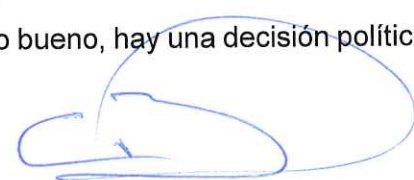
Art. 5.º) El gasto que demande el cumplimiento del mismo se imputará en: C.1.3.1.0.0.0/6 - Existencias materiales, suministros y MP.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

d) Expte. D.E.M. Letra I - N° 301352/1 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/ “Plan Nacional de Suelo - Convenio s/ratificación y refrendo”.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Bueno, si hablamos de buenas noticias como decía Brenda al principio, esta lo es sin dudas realmente, poder dotar de infraestructura a 315 lotes que son del Instituto Municipal de la Vivienda, que marca claramente una decisión política de tener suelo para cuando lleguen los programas de vivienda, 315 lotes que van a ser pasibles para programas de viviendas a o para créditos PROCREAR, sé que no es menor la noticia, es una gran noticia, claro no alcanza, entre 4500 y 5000 familias, son las que están anotadas en los registros de viviendas y sabemos claramente que el déficit habitacional es muy grande, en la ciudad, en la provincia y en el país, pero bueno, hay una decisión política


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

del gobierno nacional de acompañar a la provincia y al municipio con programas de viviendas, se licitaron hace pocos días cuarenta y cinco, esto es realmente una inversión importantísima, donde el instituto y el municipio no podrían hacerle frente en la cantidad, en la masividad, en trescientos quince lotes, en poder generar toda esa infraestructura, ripio, iluminación, red de agua potable, forestación, estamos hablando de una obra de \$267.470.308, eso actualizado el 30 de junio de 2021, con la Uvi que es la Unidad de Vivienda que seguramente tendrá otro tipo de actualización, pero entendemos que es una muy buena noticia para mucha gente que tiene, hasta algunos les voy a decir el karma de tener que pagar el alquiler todos los meses, y que realmente le lleva gran parte de su ingreso mensual, así que entendemos que es una política activa del gobierno nacional y el gobierno provincial, y por supuesto del local, porque al tener todo este suelo para urbanizar, también facilita que este tipo de programas lleguen a la ciudad, así que creo que con mucho placer y beneplácito vamos a estar celebrando esta Ordenanza, ojalá se pueda poner en marcha rápidamente este programa de urbanización, porque le va a dar a ese sector la conformación que tiene pensada la ciudad y el municipio desde hace mucho tiempo, pero también va a lograr contrapesar el valor de la tierra de Rafaela que es muy alto, para ser lotes con servicios de calidad, que va a poder acceder muchísima gente trabajadora, que sus ingresos por ahí, no le dan para poder comprar un lote o acceder a la financiación que tiene el sistema financiero, así que vuelvo a repetir, la muy buena noticia del convenio celebrado, o que se va a celebrar entre provincia, nación y municipio para que lleguen doscientos sesenta y siete millones de pesos para darle todo lo que necesita al sector, para poder después convertir cada lote en una esperanza para los Rafaelinos. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias concejal, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?"

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno, obviamente que celebramos la llegada de recursos para atender uno de los problemas principales que tienen los Rafaelinos, pero lamentablemente es una buena noticia a medias, porque en el lugar donde se van a realizar estos loteos, es un lugar en donde muchos vecinos hoy poseen un terreno con un sistema similar a través de un desarrollo del Estado, pero los vecinos no pueden construir, no pueden ir a vivir por la situación de inseguridad que allí se vive, los vecinos se tienen que quedar a dormir en lugares precarios para poder cuidar los materiales cuando están realizando la obra, aquellos que se animan y pueden arriesgarse a esta situación, pero muchos vecinos ni siquiera pueden llegar a la etapa de construir y tienen que vender sus lotes, como ha pasado, y por eso cuando vamos al sector, vamos a ver que todavía no está consolidado en el 100% de los terrenos las construcciones, muchas familias han tomado la difícil decisión de no construir, así con el sueño y como decía Jorge, con lo difícil que es acceder a un terreno en la ciudad de Rafaela, el sueño truncado de muchas familias por el nivel de inseguridad que se vive en el sector, más allá de algunos problemas y reclamos específicos sobre algunos servicios, que los minibuses no entran, que las salidas de ese sector y la conexión con otros sectores no son buenos, que por la inseguridad no llegan deliverys y algunos servicios, por eso, creemos que esta es la primera etapa de solución del problema porque claramente tiene que haber una decisión política de apostar fuertemente por la seguridad, inseguridad que se sufre en toda la ciudad, pero principalmente en este sector, haciendo que muchas familias que han pagado su lote, lo están pagando o que sueñan con tener su casa, no puedan hacerlo por esta situación que se vive hace muchísimos años, que el gobierno anterior no pudo resolver, pero que este gobierno que prometió resolverlo tampoco lo está haciendo, por eso, de la misma manera que llegan recursos para el desarrollo de infraestructura que permitirán lotear, es importante que lleguen recursos y se planifique, y se lleven adelante políticas que busquen solucionar lo antes posible la problemática de inseguridad en uno de los sectores más afectados,


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

son muchísimas las familias que están con ganas de construir, porque ya tienen ese terreno allí , o estas más de trescientas familias de las cinco mil que seguramente va a haber anotadas, como hay siempre, y lamentablemente con el tiempo se va aumentando por esta dificultad de acceder a un terreno de manera privada y ahí es donde tiene que estar el Estado generando oportunidades para nivelar , bien lo dijo Jorge, pero no es la única condición, lo que tenemos que apostar fuertemente es a una de las problemáticas más importantes que hoy sufre la ciudad, antes hablábamos de la problemática económica, la inseguridad sigue siendo la principal problemática, más allá de lo coyuntural que tiene que ver con la pandemia, pero tenemos que apuntar los recursos del Estado y la decisión política de trabajar y solucionar las problemáticas de inseguridad de la ciudad, y a ese sector hay que brindarles ese servicio cuanto antes para que realmente el sueño de la casa propia o el lote propio esté más cerca para muchas familias. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
“Gracias concejal”

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: “Recuerdo año 2016, principio de 2017 se generó también ahí una urbanización con loteos y demás, donde en realidad lo que dice el concejal Viotti, la inseguridad, muchos vecinos nos llamaban porque no podían construir, se tenían que quedar a dormir, hoy recrudece porque no se le pudo dar solución, porque muchos rafaelinós que compraron sus lotes como una ilusión, no pudieron construir, no por la inseguridad, sino que no pudieron construir por la situación económica que se vivió durante los últimos años y que, incluso no hubo prácticamente programas de viviendas masivos, que puedan generar la urbanización que se necesita para resolver la inseguridad, porque cuando se pueda concretar este convenio, le va a dar infraestructura a los lotes, pero seguramente van a venir 315 viviendas ahí arriba, financiadas por provincia o por nación, para generar la urbanización que se necesita y mejorar la seguridad, pero fundamentalmente para

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

mejorar la cuestión del déficit habitacional que tiene la ciudad, entonces vuelvo a repetir, no es casual, no es por obra por arte de magia que suceden las cosas, es por decisión política, y esto que decimos nosotros, está la firme decisión de los programas de viviendas para darle a ese sector, toda la urbanización que se necesita y de esa manera poder generar la seguridad, sabemos muy bien que los sectores que no están urbanizados o que no tienen toda la infraestructura es donde por ahí el vandalismo o la inseguridad prosperan mucho más fácil que en otros sectores, así que entendemos que es parte de la solución, es el comienzo de la solución este convenio. Está claro que cada uno ve como quiere, puede ver el medio vaso vacío o el medio vaso lleno, nosotros lo estamos viendo lleno, el medio vaso lleno que se empezó a llenar hace un tiempo, y eso es lo que entendemos, y no desconocemos la inseguridad, no desconocemos lo que sufren vecinos de ese sector, como de algunos otros sectores también de la ciudad, bueno, nosotros entendemos que hay un cambio de paradigma, pero no el cambio de paradigma que nos impone la pandemia, un cambio de paradigma de la toma de decisión política, de dotar y de equilibrar a la ciudad con los recursos que vienen de otros niveles del Estado que hacía rato no sucedía, como dije al principio, con los sesenta millones para el área industrial también este es un acuerdo importante, y cómo está generando para un lugar infraestructura para el desarrollo económico industrial de la ciudad y en esta infraestructura para el trabajador, para gente que necesita acceder a una vivienda, por eso entiendo, y entiendo algunas cosas que dice el concejal Viotti, pero entiendo también que la toma de una decisión para que se vaya resolviendo está en marcha. Nada más señor presidente”.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
“Gracias concejal”


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y afirma: "Si hay una política pública que dignifica es el acceso a la vivienda ¿no? Bueno, en esta oportunidad 315 lotes que luego con financiamiento provincial o nacional, como decía el concejal Muriel sin duda que después va a estar construida la casa ahí arriba, y también hay que tener en cuenta la complejidad de la creación de un barrio nuevo, o lo que después va a ser un barrio, no se llega únicamente con los servicios, Rafaela sabemos que crece demográficamente a lo ancho y a lo largo, en ese caso también es mayor recorrido para la policía, es mayor recorrido para el sistema de salud que tiene que ir con una ambulancia a buscar, tenemos lugares de la ciudad que son atravesados por arterias muy importantes como la ruta 34, bueno, todo eso debe tenerse en cuenta a la hora de la creación de un barrio nuevo, y obviamente que hay inseguridad, la inseguridad en este momento se ha recrudecido mucho más, pero el lugar para los delincuentes es la cárcel, nosotros, el Estado no podemos permitir que la delincuencia nos gane y a raíz de eso no poder avanzar con un programa tan importante como este, tenemos que seguir generando políticas públicas de este tipo, tenemos que seguir profundizando las que ya están, y de esa forma vamos a lograr esa Rafaela que tanto anhelamos, que tanto queremos. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y enuncia: "Me estaban extrañando ¿no?, voy a decir algo ¿puedo?, señor presidente, quería hablar a modo de resumen porque no iba a hablar por cada uno de los proyectos, y la verdad que he presentado aquí y he llevado a manos de quien fuera secretario de obras públicas y siempre están predispuestos, Luis Ambort, en su momento, muchos reclamos por bacheos, por arreglo de calles, y bueno, ver ahora que se va a poder dar solución, con estas toneladas, mil quinientas toneladas, a una parte de todos esos reclamos que uno traía

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aquí, obviamente que no deja de ser una gran noticia, también lo que tiene que ver con el sector industrial, siempre uno tiene contactos con gente que desarrolla sus actividades, ya sea en el parque industrial o en el PAER, tiene contactos con el centro comercial, porque nos conocemos, sabemos quién está, y siempre nos van planteando las distintas necesidades, y ver que ahora también se va a hacer, se va a dar fondos, a dar financiamiento para obras de pavimento, luminaria, gas, seguridad, que recuerdo que había un empresario que me llamaba, que había sido víctima de un hecho de inseguridad no, y la necesidad que se pongan más cámaras de los controles, bueno, todo esto viene a dar un principio de solución a eso y potenciar nuestro polo industrial que es una fuente de trabajo y tan importante que hoy se necesita tanto, en lo que tiene que ver con las cuadras de pavimento también, cuantas veces uno recorre los barrios de la ciudad, y está el reclamo de la gente que todavía no pudo acceder al pavimento, entonces todo esto que nosotros vamos recolectando en nuestras visitas, hace que tengamos la iniciativa nosotros, somos convocados a una reunión aquí se observa una inversión para dar soluciones a estos temas y respecto al tema que estamos votando ahora, los lotes, cuantas veces uno tocaba el timbre de una casa y te pedían por las propuestas de vivienda, hoy uno va a los medios y cuál es la propuesta de vivienda, eso también se pregunta obviamente porque hay una estadística que de cinco mil casos están registrados en el instituto municipal de la vivienda y en cual datan de una necesidad de tener la casa propia, de lograr el terreno, así que bienvenido sea eso. También es verdad lo que dice el concejal Viotti, casualmente, ayer recibí quejas del sector por la ola de inseguridad que está sufriendo, y ese es un tema pendiente del actual gobierno, igualmente también tomo la respuesta del concejal Muriel, porque el dispositivo multiagencial, una de las etapas tiene que ver con esto, con la urbanización, entonces también quiero dejar algo, que debemos ver, alguna posibilidad de hablar con las autoridades provinciales, porque de acá a que esto llegue, porque es una lógica, no es que mañana van a empezar a urbanizar el sector, es como dijo Leo, la gente está muy acobardada por el


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

tema de los robos de los materiales de construcción, y están pidiendo la presencia policial, y no hay presencia policial, no quiero con esto por favor de ninguna manera empañar este momento, porque realmente son las cosas que se reclaman y que llegan soluciones, pero quiero decir eso también, la gente está acobardada en el sector con el tema de la construcción, entonces vamos a tener que trabajar, reunirnos, yo recuerdo que antes las mesas de seguridad cuando yo las pedía se hacían al día siguiente en el gobierno anterior, y ahora van sin la presencia de los concejales, bueno, entonces, ahí hay un foco de inseguridad constante y sonante y que hay que, y sobre el cual hay que trabajar, pero yo fui uno de los que pedí siempre de ese dispositivo para que continuase una de las formas, además de las otras etapas que tiene, es casualmente la urbanización, por eso ahora tenemos que ver en el mientras tanto de esto, cómo podemos ayudar a esas personas, porque, ya que, están invirtiendo en sus casas, hoy te sacan una laja, unos ladrillos, una herramienta, hoy no la recuperas más con lo que cuesta, por eso quería dejar estas reflexiones, pero reconocer las inversiones que la ciudad está recibiendo en materia de obras públicas, así como soy crítico de las cuestiones entiendo no se hacen bien, o que falta trabajar, también nobleza obliga a hablar de este tema y pida la palabra para hacerlo. Gracias Señor presidente”.

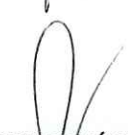
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y manifiesta: “Bueno, yo también dejé que pasaran los cuatro proyectos porque son muy importantes y están casi todos relacionados para el bien de los ciudadanos de Rafaela, pero bueno, creo que esto también demuestra que Rafaela no está en el estado que debería estar por ser una ciudad, a ver, se la menciona como una ciudad modelo en todo el país, y todas estas cosas demuestran que sin la ayuda del gobierno provincial y nacional, la ciudad sola no se puede abastecer, recibimos y bienvenido sea, dinero para ciclovías, para

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

veredas, para arreglos de pavimentos, para pavimentar a un barrio muy olvidado que debe haber sido en el 2000 que se empezó a hacer, donde se fundó en el 2008, estoy hablando del barrio 2 de Abril, donde vimos en estos días que bienvenido sea la obra de pavimento, los vecinos van a quedar tranquilos si pasan los autos por el ripio, con que se ensucia la ropa, lo vimos en todos los medios que se da una posibilidad muy buena para los vecinos, yo creo que tendría que haber sido mucho tiempo antes, por lo que decía Juan Senn, Rafaela justamente fue creciendo, y la policía, y las ambulancias, imagínense que hayan tenido que sacar a alguien del barrio 2 de Abril en un día que llovía y el terreno no estaba en buenas condiciones, entonces, todo esto es buenísimo, pero creo que es el momento de empezar a hacer las obras, ni hablar lo de las viviendas, los lotes perdón y el parque industrial, todo bienvenido sea, pero creo que tenemos que empezar a hacer todas las remodelaciones que están viniendo porque mucha falta le hace a toda la ciudadanía, Nada más señor Presidente, gracias”.

La concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: “Para agregar también en pos de estos cuatro proyectos que se presentaron y destacar la importancia estratégica de tratar de salir de la coyuntura de los problemas del día a día, hoy estamos viviendo una situación que es inédita, inédita en el mundo, algo inesperado y que se prolonga muchísimo más de lo que pensábamos en un principio, así que bueno, celebrar, que a pesar de esa coyuntura este momento que estamos viviendo tan particular, empecemos a pensar en la opción estratégica de salir de ella y generar este tipo de proyectos, gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Marta”.

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra nuevamente y manifiesta: “Para celebrar la apreciación de la concejal Marta Pascual, esta es la decisión política para salir de la coyuntura, es así de real, bueno y decirle a Miguel que esto no se hizo antes porque


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

no llega por arte de magia, esto llega por decisión política, por eso se puede hacer, el alineamiento político, gobierno provincia y ciudad tiene los frutos que realmente pensamos que iba a tener, falta mejorar, claro que falta mejorar, pero no hay que olvidar de dónde venimos, siempre hay que dimensionar el punto de partida, sino vemos la foto y jamás vemos la película, nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
“Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: “Bueno, reconocer los hechos positivos, a raíz del alineamiento que mencionaba recién Jorge Muriel y a lo que ya hemos votado acá también, recordaba recién los fondos que recibimos para las cloacas, los fondos de la universidad nacional, los fondos para el asfalto, los fondos para las obras del parque industrial, los fondos para el hospital nuevo nodal, los fondos para la rotonda , los móviles policiales que hemos recibido en varias oportunidades, los bomberos voluntarios, el acueducto que históricamente se reclamaba y llegó a la ciudad, los fondos para la recova, la expropiación, nunca lo hubiéramos podido afrontar con recursos únicamente locales , luminaria LED, con todo lo que eso impacta en el ambiente la importancia de contar con esa tecnología, ciclovías, ciclocarriles, los fondos para el centro comercial a cielo abierto, para poder urbanizar 300 lotes, bueno, todo eso responde a una decisión política como bien se ha dicho acá que muchas veces esa decisión política tienen nombre y apellido, y se llama Omar Perotti, ex intendente de Rafaela, actual gobernador. Gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
“Gracias Juan”

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y afirma: "La decisión política la escuchamos no menos de 10 veces, yo creo la decisión política de combatir realmente la inseguridad, que empiece a dar frutos con paz y orden como nos prometió el ex intendente de Rafaela, actual gobernador, espero la decisión política de dejar trabajar a los grupos afectados por la pandemia, y que le permitan a todos esos trabajadores recuperar su empleo, y poder salir cuanto antes de la crisis que se está viviendo, espero la decisión política de que vuelvan las clases presenciales cien por ciento como está pasando en otros lugares del país, no hay que dejar de reconocer las cosas buenas y por eso, cuando hice mi alocución previa, empecé diciendo que celebrábamos la llegada de estos recursos, y no es por ser negativo, pero también veamos todo lo necesario, que las decisiones políticas no sean parciales, que atiendan a todos los pedidos de los vecinos y hoy hay un pedido específico de los vecinos que tiene que ver con apostar a la seguridad, con apostar la economía, con apostar al empleo y con apostar a la educación pública de calidad y cien por ciento presencial, ahí también le pedimos al señor gobernador que tome una decisión política lo vamos a apoyar todos los rafaelinos, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal"

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Memoria, dije antes que hay que recordar el punto de partida, el cambio de paradigma en la justicia, perdón en la seguridad, no se puede resolver de un día para el otro lo que desde tanto tiempo nos aqueja, hay una decisión política y desde este lugar también reclamamos el tratamiento de las tres leyes que elevó el ex ministro Sain, el gobernador Perotti en realidad a la Cámara de Diputados que está durmiendo, ni siquiera autorizan las Comisiones para el tratamiento de esa ley, de esas tres leyes, y sabemos que la oposición tiene la mayoría en la Cámara de Diputados, que se pongan en discusión

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

por lo menos, que es lo que tanto reclamamos de acá, por eso digo memoria, memoria, que no nos invada el fanatismo, hay mucho por resolver, somos conscientes de eso, ahora hay un cambio de paradigma en la seguridad, en la policía, institución que hay que jerarquizar, la creación de una escuela nueva en Murphy, un anexo de la escuela, la inminente creación de una escuela de policías en Rafaela no es la solución total, pero evidentemente, hay decisión política por más que no les guste y les duela que lo repetimos tantas veces, cuantas veces le llevamos.. y me acuerdo desde Lambert, y seguramente usted señor Presidente se acuerda desde antes que yo de algún otro ministro de seguridad anterior, todo listo tenía, Rafaela le daba las instalaciones para la creación de un ISEP en Rafaela, todo quedó en promesas y reuniones, bueno, ahora está la decisión política de llevarla adelante, probablemente no sea la única solución que requiere la seguridad, no probablemente, es, necesita muchas otras cosas, pero se ha ido avanzando en un montón de sectores, no se nota, o por ahí hay en sectores que tienen más problemas de inseguridad que otros, pero evidentemente hay una decisión de tomar el toro por las astas, que fue depurar las fuerzas primero, capacitarla, dotarla de recursos que necesita, o sea, volver a jerarquizar la policía, a conducirla que es lo que reclamaba el gobernador en su campaña, y lo está cumpliendo, lo está cumpliendo, seguramente, no le alcance el tiempo para poder revertir toda la situación, pero va a dejar un piso mucho más alto del que recibió. Nada más señor presidente"

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Jorge"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Una aclaración señor presidente, no quiero desviar el tema, pero simplemente para aclarar, las leyes están en Diputados, pero nosotros tenemos un sistema y para que crea el concejal Muriel, bueno, sigue las cuestiones legislativas a nivel provincial, nosotros tenemos dos Cámaras, porque no dice el gobernador y el ministro Lagna que ingrese el proyecto por

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23430 -

2625

Sesión: Extraordinaria

22/07/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Senadores, y a ver cómo les va, y ahí pueden presionar también para que Diputados lo saque, es una alternativa que no la utilizan, claro, le tienen miedo a Trasferri señor presidente, nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra señores concejales?, de lo contrario, vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", acto seguido, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice; "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Fundamento el voto señor presidente, creo que queda claro más allá de las diferencias, el Concejo siempre acompaña al Ejecutivo, al gobierno provincial, en este caso, todo lo que venga de recursos de la nación , así que, yo celebro todo más allá de las diferencias que podamos tener vamos a seguir reclamando por todo lo que le falta a Rafaela, Sagardoy, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los seis artículos".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", acto seguido, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice; "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, concejales estos han sido todos los artículos de la convocatoria para la reunión extraordinaria, si alguien quiere ratificar o rectificar algunos de los dichos puede hacerlo, de lo contrario, continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.302

REGISTRADA BAJO EL N° 5.302

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "I" - N° 301.352/1 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09882-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 19 de fecha 8 de mayo de 2020, el Estado Nacional, por medio del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, resolvió la creación del Plan Nacional de Suelo Urbano con miras a lograr en forma integralmente planificada el desarrollo del territorio nacional con carácter federal, participativo e incluyente.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTÉFANO
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el artículo séptimo de la Resolución mencionada ut supra faculta a la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo a dictar las normas complementarias e interpretativas que resulten pertinentes, autorizándola a suscribir los convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la mencionada Resolución.

Que el PNASU posee distintos componentes: el Programa Nacional de Producción de Suelo, el Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Políticas de Suelo, la conformación de la Mesa Intersectorial de Políticas de Suelo y el Observatorio Nacional de Acceso al Suelo.

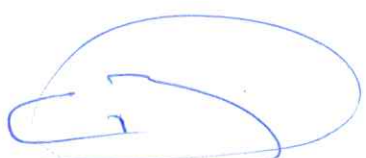
Que el Programa Nacional de Producción de Suelo permitirá, entre otros aspectos, definir de acuerdo a los planes y proyectos de desarrollo urbano fijados por los gobiernos locales y la Provinciales, áreas prioritarias para la ejecución de programas integrales de hábitat financiados por el Estado.

Que la Subsecretaria de acuerdo a las facultades otorgadas por la Resolución N°19/2020 del Ministerio ha dictado la Disposición N° 1 del 18 de junio de 2020, en virtud de la cual se aprobó el procedimiento para la ejecución del Plan, denominado "Manual de Ejecución".

Que, en el marco de lo expuesto, la Municipalidad de Rafaela suscribió en fecha 09 de septiembre de 2020, un Convenio Marco con la Subsecretaría por el que adhirió a los postulados, objetivos y programas del PNASU.

Que el Ministerio se comprometió a aportar recursos técnicos y materiales para lograr la plena implementación del PNASU en el ámbito del Municipio, y a dichos fines se suscribirán los convenios específicos que resulten necesarios.


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2625

Sesión: Extraordinaria

22/07/2021

Que el Municipio se comprometió a propiciar y dictar las normas necesarias para la plena implementación del PNASU.

Que el Municipio, a través del Instituto Municipal de la Vivienda ha presentado un proyecto de infraestructura y urbanización sobre 315 lotes ubicados en el sector noroeste de la ciudad, pertenecientes a las concesiones 203-204.

Que, sobre dicho proyecto, el Ministerio ha otorgado aptitud técnica en fecha 18 de diciembre de 2020 y, aptitud dominial en fecha 08 de febrero de 2021.

Que, asimismo, en fecha 14 de mayo de 2021, el Ministerio ha otorgado habilitación para que la Municipalidad de Rafaela pueda licitar las obras de infraestructura.

Que a dichos fines se efectuará llamado a licitación pública en el marco de la normativa provincial y municipal vigente.

Que conforme la normativa nacional citada, los fondos serán aportados en un 85 % (ochenta y cinco por ciento) por el Ministerio y, en un 15 % (quince por ciento) por la Municipalidad de Rafaela.

Que conforme el Manual de Ejecución, citado en los párrafos precedentes, la determinación de los precios de las obras a ejecutar, se efectuarán por unidades Uvis, según lo dispuesto en la Ley Nacional N° 27.397.

Que la iniciativa presentada es de gran importancia teniendo en cuenta que posibilitará paliar, en parte, el déficit habitacional que ha ido en aumento en razón de la expansión demográfica que vive la ciudad desde hace varios años.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:


SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

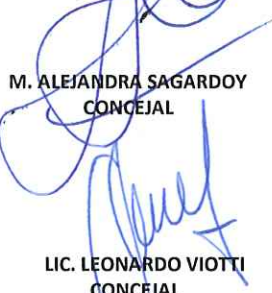
ORDENANZA


SR. MIGUEL DESTÉFANO
CONCEJAL


DR. LISANDRO MORSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Refrendase el Decreto N° 51.963 mediante el cual se ratificó el Convenio Marco suscripto en fecha 09 de septiembre de 2020, entre la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo de la Nación y la Municipalidad de Rafaela, por el cual se adhirió a los postulados, objetivos y programas del Plan Nacional de Suelo Urbano.

Art. 2.º) Autorízase la ejecución de obras de "Infraestructura Básica para el Desarrollo de una Urbanización de Trescientos Quince (315) lotes en las Concesiones N° 203-204 en la Zona Noreste de la Ciudad de Rafaela, propiedad del Instituto Municipal de la Vivienda (I.M.V.), por administración municipal o por terceros, en un todo de acuerdo al convenio refrendado por el presente y la normativa nacional y provincial que resulte de aplicación.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo y al Instituto Municipal de la Vivienda a suscribir los convenios específicos pertinentes, a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo y la percepción de los montos convenidos, todo ello en cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Suelo.

Art. 4.º) Adhiérase a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.397 de Determinación de Precios en los Contratos de Obra Pública Destinados a Vivienda.

Art. 5.º) Apruébese la inversión complementaria que deberá realizar la Municipalidad de Rafaela de conformidad a los términos del Convenio referido en el artículo 1.º y a la normativa nacional citada.


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22/07/2021

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

4º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal Senn, siendo las 10 horas, 15 minutos (10:15 hs.), damos por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha"

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE